



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramirez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 - Conscripto Bernardi - Entre Ríos



DECRETO N°12/22

Conscripto Bernardi, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El COTEJO de Precios convocado mediante Decreto N° 08/22 para la adquisición de aire acondicionado; y,

CONSIDERANDO:

Que se obtuvieron cuatro (4) propuestas, de las cinco que fueron invitadas oportunamente, pertenecientes a:

1. **5 COMPETENCIA FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de \$ 109.000,00 (pesos ciento nueve mil con 00/100)
2. **MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de \$ 99.999,00 (pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100)
3. **NEXON SUCURSAL FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de \$ 126.499,00 (pesos ciento veintiséis mil cuatrocientos noventa y nueve con 00/100)
4. **LUXHOGAR FEDERAL** quien cotejó con la propuesta de \$ 109.500,00 (pesos ciento nueve mil quinientos con 00/100)

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerará la oferta más conveniente, de acuerdo al precio, calidad y característica (Anexo I) de las mismas. Después de su evaluación se optó por la N° 2:

MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva.

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 MODIF. POR LEY 10082





Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el COTEJO de Precios convocado mediante Decreto Nº 08/22, a la firma de: **MUSIMUNDO SUCURSAL FEDERAL**

Artículo 2º: Autorízase compra de un EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO SPLIT FRIO/CALOR con el costo de \$ 99.999,00 (pesos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve con 00/100) de acuerdo a las características expresadas en el Anexo I del Decreto de convocatoria citado, de fecha 11 de febrero de 2022

Artículo 3º: A través de Contaduría y Tesorería arbitrese los medios necesarios para el pago contado e imputación de la presente adquisición.

Artículo 4º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC DE GOBIERNO Y ECONOMIA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI




CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

**MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI**

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.

La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 12 / 2022

Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal

Fecha de Emisión: 17/02/2022

Fecha Impresión: 01/04/2026 01:04:40

IP Origen: 216.73.216.116

Hash Seguridad: OWMxMjdhYTktNmMy

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **9c127aa9**

<http://localhost:3000/norma/decreto-12-2022>